

MARTES, 30 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 103

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**CVE-2023-4849** *Extracto de la Orden EDU/12/2023 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, que convoca los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de régimen especial de grado superior correspondientes al curso académico 2020-2021 y 2021-2022.*

BDNS (Identif.): 695571

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695571>)

Primero. Objeto.

La resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de régimen especial de grado superior correspondientes al curso académico 2020-2021 y 2021-2022.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que se encuentren en la situación que fundamenta el premio y en las que concurren las siguientes circunstancias:

a) Haber finalizado el ciclo formativo de grado superior de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el curso académico 2020-2021 y 2021-2022 en un centro educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en el ciclo formativo de grado superior de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. A estos efectos, los módulos convalidados o exentos no serán tenidos en cuenta.

Tercero. Cuantía.

La dotación económica de cada Premio Extraordinario ascenderá a 500 €, uno por cada una de las dos Familias Profesionales.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el presente extracto de la convocatoria.

Quinto. Bases reguladoras.

Las bases por las que se regula la presente convocatoria se encuentran recogidas en la Orden ECD/72/2018, de 21 de junio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de los premios extraordinarios de Bachillerato, de enseñanzas profesionales de Música, de Artes Plásticas y Diseño y del concurso Hispanoamericano de Ortografía en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 127 de fecha 29 de junio de 2018.

Santander, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Educación y Formación Profesional,  
Marina Lombó Gutiérrez.

2023/4849

CVE-2023-4849